Art. 1°).- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, a los siguientes docentes:

						dedicación		
	TECNOLO	OGÍA MEC	LÁNICA I y	METALUR	GIA, mien	tras dure la	licencia	sin

Leg.	- 19510 -	goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Ing. Daniel Fernando GARUTTI.
Leg.	-43393 -	Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN - Profesor Asistente, dedicación simple - TECNOLOGIA MECANICA II y en TECNOLOGIA MECANICA.
Leg.	- 43393 -	Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN - Profesor Asistente dedicación simple - BIOMATERIALES y MATERIALES I.
Leg.	- 50902 -	Ing. Alejandro Odorico CASARÍN - Profesor Adjunto dedicación simple - DISEÑO ELECTROMECÁNICO y en el LABORATORIO DE MATERIALES.
Leg.	- 55128 -	Ing. Fernando Manuel FONTANA - Profesor Asistente dedicación simple - PROCESO DE MANUFACTURA I y y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Ing. Nicolás NAMUR.

<u>Art. 2º</u>).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Física a fin de notificar a los interesados y archívese.-